

4,978

Son los millones de parados que arrojó la Encuesta de Población Activa (EPA) al cierre del tercer trimestre de 2011.

21,5%

La tasa de paro ascendió en septiembre al 21,52%, es decir, de cada cinco trabajadores, más de uno está en el paro.

18,1

18.156.300 era el número de ocupados en España en el tercer trimestre de 2011, la segunda cifra más baja en siete años.



Rosell, Toxo y Méndez mantienen la distancia en los asuntos troncales de la reforma. / Cherna Barroso

## Sindicatos y patronal ignoran la petición del Gobierno de apurar "los últimos minutos"

Los agentes sociales evitan reunirse para acercar posturas sobre los puntos clave de la reforma laboral • Empleo elaborará un borrador del texto en las próximas semanas

J. Mesones, Madrid

El Gobierno legislará la reforma laboral. Sindicatos y patronal no han dejado otra salida a no alcanzar un acuerdo sobre cuestiones troncales - como negociación colectiva o contratación - antes del plazo establecido por el Ejecutivo, que terminó ayer por la noche.

Pese a que la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, pidió ayer mismo a organizaciones empresariales y sindicales que apurasen "las horas y los minutos", los agentes sociales y económicos no se reunieron en toda la jornada. "Ha sido imposible llegar a un acuerdo y no hay cabida para ampliar el plazo de la negociación", aseguraba ayer Arturo Fernández, vicepresidente de la CEOE.

Conclusión: el Gobierno hará el borrador de la reforma con la base "insuficiente" de los seis puntos sobre los que se ha llegado a un acuerdo: solución autónoma de conflictos, formación profesional para el empleo, absentismo y mutuas, racionalización de festivos, jubilaciones anticipadas y medidas de prejubilación y boni-

### LAS PROPUESTAS DE LOS EXPERTOS

#### Más flexibilidad y despido más barato

El Instituto para las Relaciones Laborales y el Empleo (IRLE) y la Fundación Sagardoy consideran que la reforma debe aumentar la flexibilidad interna, incrementando la capacidad para variar el horario a lo largo del año; subir los salarios en función de la productividad y los resultados empresariales.

En el ámbito de la contratación, abogan por un nuevo contrato indefinido con una indemnización por despido de 25 días por año y un máximo de 24 meses. Se llegaría a cifra de manera

progresiva, en función de los años de servicio. Creen adecuado impulsar un contrato especial para jóvenes de hasta 30 años, con una duración temporal de hasta tres años y un salario inferior en un 25% al fijado en el convenio colectivo, una modificación del contrato a tiempo parcial, muy rígido en la actual legislación y la regulación del teletrabajo. En cuanto a la negociación colectiva, proponen limitar la vigencia de los convenios una vez concluida su duración a un máximo de 12 meses.

ficaciones y reposición de prestaciones en los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE).

UGT, CC OO y CEOE no han alcanzado consenso en cuestiones como la contratación, intermediación y flexibilidad externa, el fondo de capitalización de los trabajadores y, en el ámbito de las mutuas, las altas y bajas de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Tampoco han sellado un acuerdo en negociación colectiva y flexibilidad interna, dos materias que consideran que correspon-

den al ámbito bilateral del diálogo social, al igual que la negociación de la evolución salarial para 2012, 2013 y 2014, aunque admiten que alguna pueda tener "trascendencia legislativa".

#### Sin 'timing'

Los sindicatos ya advirtieron el viernes de que en dos días no era posible alcanzar un acuerdo sobre los puntos "troncales". Con todo, mostraron su disposición a negociar hasta el final. De hecho, fuentes consultadas no descartan que "haya nuevas reuniones para hacer propuestas

al Gobierno mientras preparan la reforma".

La número dos del Ejecutivo insistió ayer en que "el Gobierno tiene responsabilidad en la creación de empleo, pero los agentes sociales y empresariales también". "Nosotros no hemos cerrado las negociaciones, creo que hay espacio y materias para poder acordar", respondió más tarde el secretario general de CC OO, Fernández Toxo.

La vicepresidenta no ha adelantado todavía el *timing* para aprobar la reforma, aunque en el Debate de Investidura,

Mariano Rajoy aseguró que el objetivo era presentar un proyecto de ley en el Congreso en el primer trimestre del año, por lo que tiene margen para actuar.

No obstante, las presiones procedentes de Europa para que España reforme su mercado de trabajo no cesan y, en este sentido, el Gobierno tendrá que acelerar los tiempos.

### Anoche terminó el último plazo dado por el Gobierno

Tampoco se ha avanzado ninguna novedad sobre el contenido, aunque las líneas maestras se hallan en el programa electoral de Rajoy y en las 71 enmiendas que el Grupo Popular presentó en el verano de 2010 a la propuesta del Gobierno socialista. Entre ellas, la apuesta por el contrato de fomento del empleo, que tiene una indemnización por despido improcedente de 33 días

por año trabajado, así como la reducción del número de contratos (hay 43), una petición expresa de la patronal, que aboga por limitarlo a seis.

Además, la nueva reforma dará prioridad a los convenios de empresa sobre los sectoriales, impulsará la flexibilidad interna de las empresas para poder suspender contratos, reducir las jornadas de trabajo y los horarios o facilitar la movilidad geográfica por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

También apoya el papel de las empresas de trabajo temporal (ETT) como intermediarias entre empresa y trabajador o la inclusión de un fondo de capitalización individualizado para cada trabajador que contemple la cobertura de desempleo como alternativa a los pagos del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). Impulsar el teletrabajo y bonificar a las empresas en supuestos como la formación, la conversión de contratos temporales en indefinidos y la contratación de jóvenes parados de larga duración son otras de las propuestas.

A ello se sumarán los acuerdos entre sindicatos y patronal, aunque fuentes gubernamentales aseguran que "no es obligatorio hacerlo en su totalidad (el mantenimiento de las prejubilaciones generan discrepancias)".